

CD. FERNANDEZ, S.L.P. A 25 DE OCTUBRE DE 2022.

OFICIO No. 005/038/2022

ASUNTO: COMISION

C. SERGIO CASTILLO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE OOSAPA

ING. JOSE EDUARDO GUERRERO NOLASCO
SUBDIRECTOR OOSAPA

C.P. FABIOLA MATILDE JUAREZ CERON
CONTADOR DE OOSAPA

L.A. SOLANGEL ALVARADO CRUZ
CONTRALOR INTERNO OOSAPA

L.A. DANIELA CRUZ MONTEALVO
UNIDAD INVESTIGADORA

ING. LUZ MARIA SEGURA MARTINEZ
TITULAR DE COMPRAS

PRESENTE:

MONTO ASIGNADO PARA VIÁTICOS: \$7,200.00

DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES QUE SE LE DIERON, SIRVASE USTED TRASLADARSE CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON LA SIGUIENTE COMISIÓN OFICIAL:

DEBERÁ PRESENTARSE LOS DIAS 26 Y 27 DE OCTUBRE AL PRIMER CONGRESO ESTATAL DEL AGUA DENOMINADO "ENCUENTRO EN EL DESIERTO" EN EL MARCO DEL MES DE LA CULTURA DEL AGUA. CON SEDE EN MATEHUALA, S.L.P. (ORGANISMO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA SAPSAM).

PARA EL DESEMPEÑO DE ESTA COMISION, SE LE CONCEDE 2 DIAS.

TRANSPORTE OFICIAL: PARTICULAR.

ESPERANDO QUE ESTA COMISION SEA CUMPLIDA SATISFACTORIAMENTE, QUEDO DE USTED.



ATENTAMENTE


C. SERGIO CASTILLO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL
OOSAPA

SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO
DE MATEHUALA



BLVD. CARLOS LASSO N° 120
COL. CAMPIO C.P. 78700
TELS. 01(556)882-4456 Y

N3-ELIMINADO 107

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

EXEDIENTE

N1-ELI

N2-ELIM

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*